

SÍNTESIS DE SENTENCIA Y/O ACUERDO PLENARIO



| | |
|-------------------------------|--|
| Medio de Impugnación: | Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano |
| Expediente: | TEE/JDC/78/2016-3 |
| Actor: | Marcos Anzures Castillo |
| Autoridad Responsable: | Ayuntamiento del Municipio de Yecapixtla, Morelos |
| Magistrado: | Francisco Hurtado Delgado |
| Fecha de acuerdo: | 06 de julio de 2018 |

Acto impugnado: El pago de diversas prestaciones inherentes al cargo de Síndico Municipal de Yecapixtla que ostentaba el actor.

Argumentos: En cumplimiento a la ejecutoria de amparo directo dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa, del Decimoctavo Circuito en el Estado de Morelos, en la cual se otorgó el amparo al ciudadano Marcos Anzures Castillo, se ordena dejar insubsistente la sentencia dictada por este Tribunal el día tres de febrero del año dos mil diecisiete y reponer el procedimiento a partir del proveído de fecha dos de diciembre del año en curso.

Acuerdo: Se deja insubsistente la sentencia dictada el tres de febrero de dos mil diecisiete y reponer el procedimiento a partir del proveído de fecha dos de diciembre de dos mil dieciséis.

Votación:

| Aprobado por unanimidad | Aprobado por mayoría de votos |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| | Voto particular concurrente Magistrado: Sentido del voto: |